**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0098-2017** presentada por correo electrónico de esta unidad, por parte del **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,** el pasado 03 de octubre, en la cual solicita textualmente: “Planos estructurales y arquitectónicos de condominio Las Acacias, ubicado en Colonia San Benito, sobre Avenida Las Acacias”.

**Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento departamento de Urbanización y Construcción, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que se encuentran en nuestros registros el archivo físico correspondiente al Permiso de Construcción No. 0267-2001, por lo que es factible brindar una consulta directa de los planos de dicho permiso. Así mismo, de requerirse copia podrá otorgarse previo pago de las tasas establecidas.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** acceso a consulta directa de los planos del archivo físico correspondiente al del Permiso de Construcción No. 0267-2001, y de requerirse copia, podrá otorgarse previo pago de las tasas, siendolas tasas establecidas en Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40.00. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información